



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00478-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de oficiar a SALUD TOTAL EPS, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora y en virtud de lo estipulado en el artículo 43 del C.G.P., se ordena **OFICIAR** a **SALUD TOTAL EPS**, para que informe la dirección electrónica, lugar de residencia, lugar de trabajo registrado a nombre de **JOSE ANTONIO MEDINA ORDOÑEZ**, identificado con CC. 13819749.

Por lo cual se dispone, elaborar por Secretaría la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. El envío corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 150 del 9 de noviembre de 2023.